**MODELO PARAMÉTRICO PARA EVALUAR LAS SOLICITUDES DE APOYO AL PROSOFT**

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software tiene como objetivo general contribuir al desarrollo del sector de tecnologías de la información buscando su crecimiento en el largo plazo en el país favoreciendo la competitividad nacional e internacional.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2011 (ROP), los criterios de selección de los beneficiarios son:

a)    Cumplir con los requisitos previstos en el numeral 3.3.2;

b)    Que cumpla con lo previsto en las convocatorias que emita el Consejo Directivo;

c)    Se dará prioridad a aquellas solicitudes que:

i.    Fortalezcan al sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región,

ii.   Generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo,

iii.   Mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos,

iv.   Fomenten la innovación,

v.   Desarrollen una vocación estratégica dentro del sector de TI,

vi.   Faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto con el Banco Mundial, y

d)    Que al momento de someterse la Solicitud al Consejo Directivo se cuente con disponibilidad presupuestal en el PROSOFT.

Asimismo, las ROP establecen que el Modelo Paramétrico es un esquema aprobado por el Consejo Directivo que permitirá determinar un puntaje a cada Solicitud de Apoyo recibida en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Una vez que las solicitudes de apoyo han demostrado cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2011, serán calificadas con base en esta paramétrica, lo que permitirá al Consejo Directivo del PROSOFT establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar.

El puntaje obtenido por cada Solicitud de Apoyo estará basado en el análisis realizado tanto por la Instancia Ejecutora como por los Organismos Promotores, mismos que considerarán los siguientes elementos:

1. Elementos a considerar por parte de la Instancia Ejecutora y sus ponderaciones:

i. Impacto previsto por el solicitante (X):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elemento | Definición | Ponderador |
| Fomento a la innovación | Que fomente la innovación de productos, servicios y/o procesos o en el sector de TI. | 00.200 |
| Certificación de competencias | Que implique la realización de certificaciones formales en competencias que permitan desarrollar las habilidades de las personas en el sector de TI. | 00.150 |
| Creación de empleo de alta especialización | Que implique la generación de empleos de alta especialización ya sea de nivel posgrado o expertos en vocaciones estratégicas. | 00.150 |
| Proyecto productivo | Que potencialmente genere más de cincuenta empleos. | 00.100 |
| Certificación organizacional | Que implique la realización de certificaciones organizacionales de calidad. | 00.100 |
| Aportación del Organismo Promotor | Que exista la propuesta de coinversión por parte del Organismo Promotor correspondiente conforme a la previsto en el numeral 3.5.3 de las Reglas de Operación | 00.100 |
| Usuarios de TI | Que se incentive el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios interactivos conforme a la previsto en el numeral 3.5.5.1 de las Reglas de Operación | 00.075 |
| Continuidad exitosa | Que implique la continuidad de un proyecto que en ejercicios anteriores solicitó apoyo y que cumplió con el impacto previsto en la Solicitud de apoyo aprobada por el Consejo Directivo. Así mismo deberá tener el reporte final aprobado correspondiente. | 00.075 |
| Relación academia-Industria. | Que el proyecto potencie la relación Academia-Industria en el sector de TI | 00.050 |

ii. Impacto nacional (β):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elemento | Definición | Ponderador |
| Vinculación con el proyecto del Banco Mundial | Que esté vinculado y facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información – MX-7571. | 0.40 |
| Proyectos industria | Que el proyecto impacte en el desarrollo del Sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región. | 0.35 |
| Vocación estratégica | Que esté alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT. | 0.25 |

1. Elementos a considerar por parte de los Organismos Promotores y sus ponderaciones (α):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elemento | Definición | Ponderador |
| Vocación estratégica | Que el proyecto permita desarrollar o fortalecer una vocación estratégica prioritaria\* para el Organismo Promotor. | 0.50 |
| Acción estratégica | Que, dado su impacto, el Organismo Promotor considere el proyecto como una prioridad para el sector de TI desde su ámbito. | 0.50 |

\*Previstas en la estrategia y/o programa para el desarrollo del sector de TI que se presente para obtener autorización como Organismo Promotor.

Fórmula para la asignación de puntaje integral:

**C= X + 2 +3β**

Donde:

C = Puntaje integral.

**X**= Puntos otorgados por la Instancia Ejecutora con base en los elementos previstos en el apartado A de impacto esperado del proyecto previsto por el solicitante a través de la Solicitud de Apoyo, así como las inversiones a realizar tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

= Puntos otorgados por el Organismo Promotor a los elementos previstos en el apartado B, tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

**β** = Puntos otorgados por la Instancia Ejecutora con base en los elementos previstos en el apartado A como impacto nacional, tomando en cuenta el ponderador correspondiente.

Para cada elemento previsto, la Instancia Ejecutora o el Organismo Promotor según corresponda, otorgará valor UNO, si tras el análisis se considera que existe evidencia que dicho elemento está suficientemente previsto en la Solicitud de Apoyo. Asimismo, se otorgará valor CERO si se determina lo contrario.

Las variables X, y β se calcularán realizando la sumatoria que resulte de la multiplicación del valor otorgado a cada elemento por el ponderador correspondiente.

Cada variable se calculará de la forma siguiente:

**X = ∑ (ei)∙ρi**

**i=1**

ei = elemento de evaluación i (toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

ρi = ponderador del elemento i

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elemento | Se encuentra en el proyecto?  Si=1  No=0 | Ponderador | Valor final |
| Fomento a la innovación |  | 0.200 |  |
| Certificación de competencias |  | 0.150 |  |
| Creación de empleo de alta especialización |  | 0.150 |  |
| Proyecto productivo |  | 0.100 |  |
| Certificación organizacional |  | 0.100 |  |
| Aportación del Organismo Promotor |  | 0.100 |  |
| Usuarios de TI |  | 0.075 |  |
| Continuidad exitosa |  | 0.075 |  |
| Relación academia-Industria. |  | 0.050 |  |
| **Suma (puntos totales)** |  |  | (valor entre 0 y 1) |

**α = ∑ (eopi)∙ρopi**

**i=1**

eopi = elemento de evaluación i del Organismo Promotor(toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

ρopi = ponderador del elemento del organismo promotor i

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elemento | Se encuentra en el proyecto?  Si=1  No=0 | Ponderador | Valor final |
| Vocación estratégica |  | 0.50 |  |
| Acción estratégica |  | 0.50 |  |
| **Suma (puntos totales)** | | | (valor entre 0 y 1) |

**β = ∑ (eei)∙ρei**

**i=1**

eei = elemento de evaluación i (toma valor 0 si no existe este elemento y 1 si existe)

ρei = ponderador del elemento especial i

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Elemento | Se encuentra en el proyecto?  Si=1  No=0 | Ponderador | Valor final | |
| Vinculación con el proyecto del Banco Mundial |  | 0.40 |  | |
| Proyectos industria |  | 0.35 |  | |
| Vocación estratégica |  | 0.25 |  | |
| **Suma (puntos totales)** | | | | (valor entre 0 y 1) |